



**Viajes Margarita Colombia**  
*Pasión por el Turismo...*

**POLITICAS DE TRATAMIENTO  
DE LA INFORMACION  
PERSONAL**

## **POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DATOS PERSONALES, PROTECCIÓN DE DATOS**

**VIAJES MARGARITA COLOMBIA S.A.S** domiciliada en la ciudad de BOGOTÁ en la Dirección Calle 85, No. 19A – 25, oficina 402A, Teléfono: 746 23 65 quien para efectos de estas políticas se denominara la empresa y su página web [www.viajesmargaritacolombia.com](http://www.viajesmargaritacolombia.com) que a partir de este momento da a conocer sus políticas de uso, privacidad, tratamiento y confidencialidad de los datos personales, las cuales aplican para todos los usuarios, clientes, personas naturales y jurídicas que hayan suministrado sus datos con nosotros, que sean los titulares de datos personales que hayan sido adquiridos por la empresa en virtud de acuerdos comerciales, convenios o alianzas; que utilicen en cualquier forma el portal, que adquieran cualquier producto o servicio con la empresa por cualquier vía existente, en las cuales se mencionan los derechos que tienen los usuarios a conocer, actualizar y rectificar la información que se recopile sobre ellos en la base de datos o archivos de la empresa.

Es importante mencionar que al cliente únicamente se le solicita a través del portal de la empresa, datos personales o cualquier información vinculada al mismo, haciendo mención a que son datos no sensibles (nombres y apellidos, documento de identificación, números telefónicos, entre otros).

### **1. Generalidades**

De acuerdo con la definición establecida en la Ley 1581 de 2012, el dato personal es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, entre otros.

Estos datos pueden ser almacenados en soporte físico o electrónico y ser llevados de forma manual o automatizada.

La Ley 1266 de 2008 define los siguientes tipos de datos de carácter personal:

- Dato privado: “Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular”.

- Dato semiprivado: “Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley”.

- Dato público: “Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas”.

Adicionalmente, la Ley 1581 de 2012 establece las siguientes categorías especiales de datos personales:

- Datos sensibles: “son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- “El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización”.

- “El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización”.

- “El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular”.

- “El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial”.

- “El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares”

Del mismo modo “Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes”.

Asimismo, la ley define los siguientes roles:

- Responsable del tratamiento: “Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos”.

- Encargado del tratamiento: “Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento”.

## **2. Derechos y condiciones de legalidad para el tratamiento de datos, según la ley 1581 de 2012**

La presente ley desarrolla los siguientes derechos:

- “Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá

ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado”.

- “Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley”.

- “Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales”.

- “Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen”.

- “Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución”.

- “Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento”.

### **3. principios para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de datos personales se debe llevar a cabo respetando las normas generales y especiales sobre la materia, con el propósito de realizar actividades permitidas por la ley. En consecuencia, se aplican para efectos de la presente ley, los siguientes principios:

- Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: “El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen”.

- Principio de finalidad: “El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular”.

- Principio de libertad: “El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento”.

- Principio de veracidad o calidad: “La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error”.

- Principio de transparencia: “En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan”.

- Principio de acceso y circulación restringida: “El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley”.

- Principio de seguridad: “La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento”.

- Principio de confidencialidad: “Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al

desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma”.

#### **4. La información y datos que se recolectan del cliente en nuestra plataforma son los siguientes:**

Tipo de persona: específicamente se hace referencia a personas naturales o jurídicas.

- Naturales: nombres y apellidos, número y tipo de identificación, estado civil, género, fecha de nacimiento, dirección de domicilio, número telefónico y correo electrónico.

- Jurídicas: razón social, NIT, números de teléfono fijo y celular, dirección y correo electrónico.

Esta información es de suma importancia para la empresa, ya que nos permite mantener el contacto con el cliente por diferentes medios, bien sea vía telefónica o a través de su correo electrónico, estar al tanto de las inquietudes que puedan surgir respecto al viaje, y por supuesto a la disposición de aclararle cualquier duda.

Asimismo, el cliente podrá mantener chats en línea con nuestros asesores, donde se le brinde la información necesaria, también podrán dejar sus comentarios o sugerencias. Para Viajes Margarita Colombia nuestros clientes son el corazón de la empresa, sus opiniones serán bien recibidas, en pro de ser mejores cada día y ofrecerles atención de calidad acompañada de eficiencia y eficacia.

#### **5. Aceptación y aplicación de las políticas de privacidad y confidencialidad**

el usuario o cliente que accede o utiliza los servicios del portal, o que hace uso de cualquier otro tipo de producto o servicio ofrecido por la empresa por cualquier canal o mecanismo existente o diferente a la página web, acepta y se le aplican las políticas de privacidad y confidencialidad establecidas, seguidamente se constituye un acuerdo legal entre el cliente y la empresa, entendiendo que estos son aceptados y que está de acuerdo con los términos y condiciones expuestos. De igual manera, la aceptación conlleva que el

usuario otorga su autorización a la empresa o el portal para que lleven a cabo el tratamiento de los datos personales.

La actual política de privacidad y confidencialidad de datos personales entra en vigencia desde el 08 de octubre de 2018 y la base de datos de la empresa VIAJES MARGARITA COLOMBIA S.A.S tendrá vigencia de Diez (10) Años contados a partir del 08 de octubre de 2018.